

EXPDTE. N°: 447/2008 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que recomiende a las provincias que lo integran que impulsen gestiones ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de acceder a la brevedad a los fondos necesarios y a las ayudas técnicas que corresponden para realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de cada jurisdicción y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Nacional n° 26.331.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	SARTOR	MUENA	TAMBURRINI	GARCIA LARRABURU
PESATTI	BONARDO	LOPEZ	MAZA	BARDEGGIA
HANECK	ODARDA	DE REGE		GATTI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Agosto de 2008